UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 373 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 04 ABR. 2019

Visto la documentación sobre donación de material bibliográfico efectuado por la Red Peruana de Universidades - Pontificia Universidad Católica del Perú; y

CONSIDERANDO:

Que, la Red Peruana de Universidades - Pontificia Universidad Católica del Perú, hizo la donación de materiales bibliográfico destinado a la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, un total de 7 unidades de libros;

Que, en consecuencia es necesario aceptar la referida donación mediante la expedición del correspondiente acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ACEPTAR la donación del material bibliográfico, de 7 libros, efectuado por la Red Peruana de Universidades – Pontificia Universidad Católica del Perú, a favor de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

TITULO	AUTOR	CANTIDAD
- La Insurrección de Trujillo	Margarita Giesecke	03 unidades
- El Sistema Jurídico: Introducción al Derecho	Marcial Rubio Correa	01 unidad
- Ideas de la Roma Republicana para Modernizar las Constituciones de Hoy	Marcial Antonio Rubio Correa	01 unidad
- Aplicación de la Norma Jurídica en el Tiempo	Marcial Rubio Correa	01 unidad
- Gobernabilidad Educativa: Fortaleciendo la democracia	Foro Educativo	01 unidad

Artículo 2°.- EXPRESAR el agradecimiento a la Red Peruana de Universidades – Pontificia Universidad Católica del Perú, por la importante contribución a esta casa de estudios superiores.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Control Patrimonial para que incorpore en el margesí de bienes de la institución el referido material bibliográfico, conforme a la normatividad vigente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 373 -2019-UNSCH-R

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. HOMERO ARANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Biblioteca Central
Oficina de Control Patrimonial
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Red Peruana de Universidades – Pontificia Universidad Católica del Perú
Archivo

CAZP/fph